

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

26 de febrero de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputadas y diputados, siendo las 14:08 del día 26 de febrero de 2019, nos reunimos a efecto de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por lo anterior, y para efectos de declarar legalmente constituido el *quórum* requerido, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, la vicepresidencia en funciones de Secretaría, procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, le informo que tenemos 4 diputadas y diputados presentes. Tenemos *quórum*.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria ha sido distribuido con anterioridad, mismo que se encuentra incluido en sus carpetas, solicito a la Secretaría dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, procedo a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de *quórum*
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Consideración de la *versión estenográfica* de la sesión anterior
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos turnados para su estudio:
 - A. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 108 bis a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los informes trimestral y del período de receso de la Comisión
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Clausura

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Informo que se suma al trabajo de esta Comisión el diputado Lobo. Agradezco su presencia.

Solicitaría a la Secretaría someta a discusión el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Está a discusión el orden del día. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

LA C. PRESIDENTA.- Quisiera hacer una aclaración. El punto 6 del orden del día estaría quedando fuera de la misma, porque ya se hizo la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Pregunto a los presentes si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz.

No habiendo intervenciones, las diputadas y diputados que estén a favor del orden del día, con la modificación propuesta por la Presidenta de eliminar el punto 6 del orden leído, favor de levantar su mano.

Aprobado el orden del día por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la tercera sesión ordinaria. Toda vez que la misma se ha distribuido con anterioridad en medio electrónico y se encuentra de manera física en sus carpetas, solicitaría a la secretaria proceda someter a discusión y votación correspondiente, el acta de referencia, dispensando su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Está a discusión el acta. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, pregunto a las diputadas y diputados que estén a favor de aprobar el acta de la tercera sesión en sus términos, favor de levantar la mano.

Por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación, de la *versión estenográfica* de la tercera sesión ordinaria. Toda vez que la misma se ha distribuido con anterioridad en medio electrónico y se encuentra físicamente en sus carpetas, solicito a la secretaria proceda someter a discusión y votación correspondiente la *versión estenográfica* de la tercera sesión ordinaria y dispensando la lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a su consideración la *versión estenográfica* de la tercera sesión ordinaria. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Las diputadas y diputados que estén a favor de aprobar la *versión estenográfica* de la tercera sesión ordinaria en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano.

Por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 108 bis a la Ley de Régimen Patrimonial del Servicio Público.

Cabe señalar, que en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 30 de octubre de 2018, fue presentada por las y los diputados Jorge Gaviño Ambriz, Víctor Hugo Lobo Román, Gabriela Quiroga, José Valentín Maldonado, Paula Andrea Castillo Mendieta y Evelyn

Parra Álvarez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 108 Bis a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

En la iniciativa se hace referencia a las concesiones de los sistemas de control y supervisión del estacionamiento de vehículos automotores en la vía pública, mejor conocidos como parquímetros, los cuales han sido objeto de diversas problemáticas desde su instalación en algunas zonas de la Ciudad de México; por lo anterior, es necesario y urgente realizar las actualizaciones y homologaciones de las series en la materia.

Dicha iniciativa tiene por objeto proporcionar seguridad a los vehículos de quienes pagan los derechos correspondientes por el uso de la vía pública. La propuesta para lograrlo es a través de la instalación de cámaras de vigilancia conectadas a los sistemas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, C5, por lo que se propone adicionar un artículo 108 bis a la Ley de Régimen Patrimonial.

Derivado de un estudio armónico con otros instrumentos normativos, coincidimos en que la motivación de los promoventes para instalar cámaras de vigilancia en los parquímetros, además de ser viable, es necesaria para salvaguardar la integridad del patrimonio de los usuarios, por lo que además de adicionar el artículo propuesto por los promoventes, a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, resulta idóneo reformar el artículo 209 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en coordinación con lo previsto por la fracción XXIII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El artículo 36 dice: *A la Secretaría de Movilidad corresponde el despacho de la materia relativa a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad, así como establecer la normatividad, los programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial, y específicamente cuenta con las siguientes atribuciones.*

En el párrafo número 23 determina las zonas en las que podrán instalarse parquímetros, así como establecer las características técnicas de estos dispositivos e instrumentos para el control de estacionamiento en la vía pública y su adecuado funcionamiento, su instalación, operación y mantenimiento por sí o a través de terceros, al igual que el emplazamiento de cada parquímetro dentro de la zona de parquímetros, la señalización de cajones de estacionamiento y demás indicaciones viales.

También se estima necesario mandar a la autoridad administrativa para que dentro del término que se prevea, realice las modificaciones pertinentes para homologar el contenido del Reglamento para el Control de Estacionamientos en la Vía Pública de la Ciudad de México con las modificaciones que se realicen al artículo 209 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido dentro del término establecido en el reglamento, por economía parlamentaria solicito a la Secretaría ponga a discusión el dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Está a discusión el dictamen. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría someta a votación el dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta, se procede a recabar el sentido de sus votos.

(Votación Nominal)

María Gabriela Salido Magos, a favor.

Paula Adriana Soto Maldonado, a favor.

Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Efraín Morales Sánchez, a favor.

Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad le informo, diputada Presidenta, se aprueba el dictamen en sus términos con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Solicito a la Secretaría continúe con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que pregunto a las y los diputados presentes si tienen algún asunto que incluir en este rubro.

Ninguno.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día, y agotados estos, los puntos en cartera, se levanta la sesión siendo las 14 horas con 20 minutos del martes 26 de febrero de 2019, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Muchas gracias.

